



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2025-MDH/A

Huanchaco 02 de septiembre del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO: Memorando N° 604-2025-MDH/GM, Informe N° 552-2025-URRHH-OAF/MDHOARB, Informe N° 071-2025-MDH/GM, Memorandum N° 63-2025-MDH/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Memorando N°604-2025-MDH/GM de fecha 01 de septiembre del 2025, el Gerente Municipal solicita evaluar el CV para designar en el cargo de confianza como JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL de la Municipalidad Distrital de Huanchaco a la **ABG. MAYRA ALEXANDRA GORDILLO LEYTON** con Documento Nacional de Identidad N°45202772, adjuntando curriculum documentado;

Que, mediante Informe N° 552-2025-URRHH-OAF/MDHOARB de fecha 01 de septiembre del 2025, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, opina que la **ABG. MAYRA ALEXANDRA GORDILLO LEYTON** cumple con el perfil para el puesto de cargo de confianza como JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, otorga conformidad para su designación;

Que, mediante Informe N° 071-2025-MDH/GM de fecha 02 de septiembre del 2025, el Gerente Municipal informa el cumplimiento de perfil de puesto en amparo del Informe N° 552-2025-URRHH-OAF/MDHOARB de fecha 01 de septiembre del 2025 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, solicitando la resolución de designación al puesto.

Que, mediante Memorandum N° 071-2025-MDH/A, de fecha 02 de septiembre del 2025 se dispone designar a la **ABG. MAYRA ALEXANDRA GORDILLO LEYTON** para el puesto de cargo de confianza como JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL, adicional a ello dispone designarla como responsable del manejo y Tramite del Libro de reclamación y además como Responsable de entregar la información de Acceso Público de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, en adición a sus funciones, en ese contexto dispone dejar sin efecto cualquier acto administrativo contrario a la presente resolución.

Por lo expuesto y; en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la **ABG. MAYRA ALEXANDRA GORDILLO LEYTON** para el puesto de cargo de confianza como **JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a la **ABG. MAYRA ALEXANDRA GORDILLO LEYTON** como **RESPONSABLE DEL MANEJO Y TRAMITE DEL LIBRO DE RECLAMACIONES** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco en adición en sus funciones, a partir de la notificación de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO TERCERO. – DESIGNAR a la ABG. MAYRA ALEXANDRA GORDILLO LEYTON como **RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, en adición a sus funciones a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, y a las Unidades Orgánicas administrativas y competentes de la entidad para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
HUANCHACO
Efraín Edw. Bueno Alva
ALCALDE

